



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXV

Miércoles, 22 de diciembre de 1971. — Número 153

Página 1.309

ADMINISTRACION PROVINCIAL EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión plenaria ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1971

En el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno, la Corporación Provincial celebró sesión plenaria ordinaria bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Rafael González Echegaray, concurriendo a la misma los señores diputados que la componen y secretario y vice-interventor de fondos, en funciones de interventor, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 22 de octubre de 1971.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de los funcionarios provinciales en activo, don Joaquín Flórez-Estrada Bustamante y don Severino Montes Agüero, y don Ramón Badía Bonet, en situación de jubilado, así como por la de don José Ramón García Palazuelos, hermano del diputado provincial, don Benigno García Palazuelos, y testimoniar a sus familiares el pésame de la Diputación por tan sensibles pérdidas.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los establecimientos benéficos, propios y contratados, correspondiente al pasado mes de octubre.

Conceder a doña Delfina Gómez Cuesta, vecina de Santander, una ayuda económica de mil quinientas pesetas mensuales, para sostenimiento propio y de sus hermanos, dadas las circunstancias de pobreza en que vive esta familia.

Conceder una ayuda de cincuenta pesetas diarias al aprendiz de la Residencia "Capitán Palacios" José Luis Latorre Abascal para completar los in-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación provincial en la sesión plenaria ordinaria de fecha 26 de noviembre de 1971 1.309

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Provincial del Censo Electoral 1.312
Comisaría de Aguas del Ebro ... 1.313

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo 1.313
Ayuntamiento de Camargo 1.313
Junta Vecinal de Rasillo 1.314

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.314

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Miengo, Bárcena de Pie de Concha, Santoña, Colindres, San Pedro del Romeral, Solórzano, Reinosa, Los Corrales de Buelna, Piélagos y Hermandad de Campoo de Suso 1.315

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander... 1.316

gresos que obtiene con su trabajo y poderse costear su hospedaje en una pensión familiar.

Conceder al aprendiz de la Residencia "Capitán Palacios" Miguel Angel García Llata una ayuda económica de cincuenta pesetas diarias, a los mismos fines que para el anterior.

Conceder a Miguel Aspiazú Fernández, aprendiz de la Residencia "Capitán Palacios, una ayuda económica de cuarenta pesetas diarias, con idénticos fines que para los que preceden.

Reducir a treinta pesetas diarias la ayuda económica que se concedió al aprendiz de la Residencia "Capitán Palacios" Juan Manuel Bedoya Alvarez.

Suprimir, con efectos del día 1 del mes actual, la ayuda económica que le fue concedida a Luis Angel Sánchez Pérez, aprendiz de la Residencia "Capitán Palacios".

Suprimir la ayuda económica de novecientas pesetas mensuales que se concedió en el año 1967 a don Telesforo López Villegas para pagar la estancia de tres hijos en la Guardería Infantil de Bellavista, Cueto, por haber sido cerrada la expresada Guardería.

Suprimir la ayuda económica de mil quinientas pesetas mensuales que se concedió a doña Angeles González Gutiérrez para sostenimiento propio y de sus hijos, por haber desaparecido las causas que motivaron su concesión.

Abonar las estancias que cause el niño Jorge Mantilla Mas en el Colegio de Sordomudos "La Purísima", de Madrid, a condición de que su padre contribuya con la cantidad de mil quinientas pesetas mensuales a los gastos que su expresado hijo ocasione en el indicado Colegio.

Quedar enterados del cese al frente de la Comunidad de Religiosas de la Casa Provincial de Maternidad y Jardín de la Infancia de la reverenda madre superiora sor Carmen Garriz Ayestarán, por disposición de sus superiores, acordándose, al mismo tiempo, agradecerla los servicios prestados a la Corporación al frente de dichos establecimientos benéficos.

Aprobar el expediente de segunda reforma del Plan de Cooperación Provincial a obras y servicios municipales del bienio 1970/71, y declarar de urgencia la tramitación del expresado expediente, debiéndose proceder a su exposición al público durante el plazo de treinta días, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Aprobar el Plan Ordinario de Cooperación Provincial a obras y servicios municipales para el bienio 1972/73, y exponerle al público por el plazo de treinta días, mediante anuncio que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de que puedan formular reclamaciones los Ayun-

tamientos interesados y los vecinos de los correspondientes municipios respecto a la inclusión o exclusión de obras y servicios o a la prelación establecida para realizarlos.

Aprobar la ejecución de obras complementarias, con un presupuesto de 135.471 pesetas, en las de abastecimiento de agua a Puenteansa y Río-seco, en el Ayuntamiento de Rionansa, incluidas en el Plan de Cooperación 1970/71, y contratar directamente las expresadas obras a don José Luis Pérez Solar.

Aprobar la ejecución de obras de construcción de cunetas de hormigón en el camino provincial de Lanchares a la carretera de Bilbao a Reinosa, con un presupuesto de contrata de 149.500 pesetas, y adjudicar directamente las indicadas obras al contratista don Jaime Marina Díez.

Aprobar la ejecución de obras de reparación en el camino provincial de Saro a L'erana, con un presupuesto de contrata de 149.500 pesetas, y adjudicar directamente dichas obras al contratista don Casimiro Revuelta Abascal.

Aprobar la ejecución de obras de bacheo en el camino provincial de Lebeña (SV-2.301), con un presupuesto de contrata de 78.890 pesetas, y adjudicar directamente las citadas obras al contratista don Florencio Díez Fernández.

Recibir definitivamente las obras de reforma y reparaciones de los bloques central y Este de Jardín de la Infancia, y proceder a la devolución de la fianza depositada por el contratista adjudicatario de las indicadas obras, para responder de su realización.

Admitir a la segunda fase del concurso-subasta para las obras de abastecimiento de aguas a Pando y Penilla, del Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, al único licitador presentado, don Manuel Fernández Rosillo, de conformidad con el acta de la Comisión Técnica nombrada al efecto, y facultar a la Presidencia de la Corporación para fijar la fecha de apertura de los segundos sobres y para elevar a definitiva la adjudicación provisional.

Aprobar el proyecto de obra de urbanización y cierre del nuevo Hospital de la Casa de Salud Valdecilla, comprendido en la segunda fase de reestructuración del mencionado Hospital, con un presupuesto técnico de once millones de pesetas, cuya financiación se incluirá en el presupuesto extraordinario que se confeccionará para subvenir parte o todas las obras

de esta segunda fase; facultándose a la Presidencia y Vicepresidencia de la Corporación para la realización de las gestiones necesarias para conseguir la correspondiente subvención estatal.

Aprobar el proyecto del pabellón Este del bloque quirúrgico de la Casa de Salud Valdecilla, comprendido en la segunda fase de reestructuración del mencionado Hospital, con un presupuesto técnico de quince millones de pesetas, cuya financiación se incluirá en el presupuesto extraordinario que se confeccionará para subvenir parte o todas las obras de esta segunda fase; facultándose a la Presidencia y Vicepresidencia de la Corporación para la realización de las gestiones necesarias para conseguir la correspondiente subvención estatal.

Aprobar los siguientes gastos de instalaciones de urgencia en el nuevo Hospital de la Casa de Salud Valdecillo, que serán financiados con cargo a las partidas que se expresan en cada caso:

Instalación de gas ciudad, por un importe de 614.768 pesetas, y de una red de extinción de incendios, por 1.395.940 pesetas, que serán subvenidas con cargo a resultados del presupuesto ordinario.

Instalación de aparatos de iluminación general, por un importe de 6.576.613 pesetas, con cargo a la baja de subasta de la obra del nuevo Hospital de la Casa de Salud Valdecilla, incluida en el presupuesto extraordinario "R".

Instalación de aparatos de cabecera de cama, por un importe de 7.684.600 pesetas, con cargo a la partida que financia el Plan de Beneficencia en el presupuesto extraordinario "H", a la vista del crédito existente en la misma.

Dichas instalaciones, dada la reconocida urgencia de su realización, se adjudicarán directamente al concesionario de la obra principal, don Ramón Beamonte del Río, al amparo de lo dispuesto en el número 3, del artículo 41, del vigente Reglamento de Contratación, aplicando la baja obtenida en la subasta primitiva.

Aprobar el proyecto de modificación de obra en las del nuevo Hospital de la Casa de Salud Valdecilla, que comprende distintos conceptos y asciende a la suma total de 11.635.687 pesetas, y que por la Intervención se estudie y proponga la manera de financiar estas obras, y, una vez acordada, se adjudicarán al contratista de la obra principal, don Ramón Beamonte del Río, al amparo de lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento de Contra-

tación, aplicando la baja obtenida en la subasta primitiva.

Aprobar la adquisición de material para el nuevo Hospital de la Casa de Salud Valdecilla, por un importe total de 98.071.341 pesetas, para cuya financiación se confeccionará un presupuesto extraordinario; facultándose a la Presidencia y Vicepresidencia de la Corporación para realizar las gestiones necesarias para obtener las subvenciones estatales que proceda y tramitar un préstamo del Banco de Crédito Local que cubra la aportación provincial.

Aprobar el expediente de partidas fallidas por el arbitrio provincial sobre Rodaje y Arrastre que presenta el recaudador de la zona de Potes, don Enrique Alles Lamadrid, y dar de baja en la contabilidad provincial y documentos cobratorios los valores que comprende, por un total de 2.502 pesetas, relativos a los Ayuntamientos y ejercicios que en el mismo se señalan.

Aprobar el expediente de partidas fallidas por el arbitrio provincial sobre Rodaje y Arrastre que presenta el recaudador de la zona de Torrelavega, don Alfonso Fernández Punsola, y dar de baja en la contabilidad provincial y documentos cobratorios los valores que comprende, por un total de 2.331 pesetas, relativos al ejercicio de 1969 y Ayuntamientos que en el expresado expediente figuran.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto especial de Contribuciones, correspondientes al primer trimestre de 1971, que presentan un saldo de 12.419.356 pesetas, al 31 de marzo.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto especial de Contribuciones, correspondientes al segundo trimestre de 1971, que presentan, al 30 de junio, un saldo de 9.164.887 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto extraordinario "H", aguas, carreteras, educación y beneficencia, correspondientes a los trimestres primero y segundo de 1971, ambos incluidos, que presentan, al 30 de junio, un saldo de 1.459.041 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto extraordinario "P", correspondientes a los trimestres primero y segundo de 1971, ambos incluidos, que presentan, al 30 de junio, un saldo de 198.572 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto de Cooperación correspondientes al primer trimestre de 1971, que presentan, al 31 de marzo, un saldo de 65.457.502 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto de Cooperación, correspondientes al segundo trimestre de 1971, que presentan, al 30 de junio, un saldo de 61.032.888 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto extraordinario "N", subnormales, correspondientes al primero y segundo trimestre de 1971, que presentan un saldo de 6.224.105 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto extraordinario "I", carreteras, mancomunidad, correspondientes a los trimestres primero y segundo de 1971, ambos incluidos, que presentan, al 30 de junio, un saldo de 3.706.379 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto extraordinario "R", correspondiente al primero y segundo trimestres de 1971, que presentan un saldo de 78.747.835 pesetas.

Abrir una cuenta en la Sucursal Urbana número 2 del Banco de Santander en esta ciudad, sobre la cual se girarán en descubierto el importe de las certificaciones de obra vencidas del nuevo Hospital de la Casa de Salud Valdecilla, hasta tanto se reciban las correspondientes subvenciones estatales.

Aprobar el expediente número 3 de modificación de créditos dentro del actual presupuesto ordinario.

Ratificar la resolución de la Presidencia de fecha 6 del actual, por la que se nombra para cubrir las tres plazas vacantes de vigilantes de servicios, con el grado retributivo 6, a don Miguel González Fernández, don Fernando Abelairas González y don Teodoro López Gil, vigilantes del extinguido Cuerpo de Arbitrios.

Aprobar la relación nominal de funcionarios provinciales que habrán de percibir el aumento correspondiente por sus años de servicios o quinquenios durante el ejercicio de 1972.

Aprobar la relación de los empleados de la plantilla laboral de la Corporación que habrán de percibir el aumento por antigüedad durante el próximo año de 1972.

Dejar sobre la mesa, para su estudio, la petición de tres funcionarios provinciales interesando en que se les conceda una ayuda económica mensual como socorro para asistencia a sus hijos subnormales.

Solicitar de la Dirección General de Administración Local la autorización necesaria para crear en la plantilla de Servicios Especiales un nuevo subgrupo formado por el Cuerpo de Taquígrafos y Mecanógrafos.

Desestimar la solicitud formulada por el empleado de la Corporación, con el carácter de contratado, don Antonio Arpón Sánchez, pidiendo una ayuda económica para realizar, en régimen de enseñanza nocturna, el Curso de Orientación Universitaria.

Ratificar la resolución de la Presidencia de fecha 25 del pasado mes de octubre, concediendo una gratificación de 5.000 pesetas a cada uno de los conductores de la Corporación don Angel García López y don Manuel Arias Sánchez por trabajos extraordinarios realizados por los mismos.

Prorrogar, por todo el año 1972, los contratos de los técnicos que vienen prestando servicios en distintas dependencias provinciales, por estimar la Corporación que continúa siendo necesaria la colaboración de los mismos.

Declarar pensionista de viudedad, con efectos de 1 de noviembre actual, a doña Jacinta Rueda Veci, esposa del que fue funcionario provincial, ingeniero-director de la Sección de Vías y Obras, don Alfredo García Lorenzo, con el haber pasivo mensual de 12.630 pesetas.

Declarar pensionista de viudedad a doña Teresa Mallol Herrera, esposa del que fue funcionario administrativo de la Corporación, don Joaquín Flores-Estrada Bustamante, con el haber pasivo mensual de 6.229 pesetas, y efectos del día 1 del actual mes de noviembre.

Consignar en el presupuesto ordinario del ejercicio de 1972 la cantidad de cuatro millones de pesetas para aumento de gratificaciones de los funcionarios y personal laboral durante el expresado ejercicio.

Conceder, a propuesta de la Presidencia de la Junta Provincial del Censo Electoral, gratificaciones a distintos funcionarios de la Corporación por los trabajos extraordinarios realizados por los mismos durante las elecciones a procuradores en Cortes últimamente celebradas, para designar los de carácter familiar y los de representación de la Administración Local.

Aprobar el proyecto para construcción del camino provincial de Cosío a San Sebastián de Garabandal, en el Ayuntamiento de Rionansa, con un presupuesto de ejecución por contrata de 5.542.969 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública del referido proyecto.

Aprobar el proyecto para construcción del camino provincial de Riolas tras al de So'orzano a Secadura, en el Ayuntamiento de Solórzano, con un presupuesto de ejecución por contra-

ta de 2.443.572 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública del expresado proyecto.

Gestionar la adquisición de solares inmediatos al nuevo Hospital de la Casa de Sa'ud Valdecilla, con objeto de instalar en ellos, juntamente con las parcelas que fuesen convenientes del actual emplazamiento, la Facultad de Medicina, y a tal efecto, así como para completar el pago de los terrenos sitos en Las Llamas, con destino a las demás Facultades, que existe el compromiso con el Excmo. Ayuntamiento de Santander de abonar por partes iguales; se faculta a los señores Presidente y Vicepresidente de la Corporación para realizar las gestiones necesarias, procediéndose a confeccionar para su financiación, una vez conocido el importe del gasto, el oportuno presupuesto extraordinario, facultándose igualmente a los expresados señores para gestionar el correspondiente préstamo del Banco de Crédito Local.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron comprendidos en el orden del día; adoptándose, en relación con los mismos, los acuerdos que a continuación se expresan:

Aprobar la propuesta formulada por el Instituto Geológico y Minero de España, de Ministerio de Industria, para cooperación de esta Diputación en el estudio hidrogeológico de la provincia; acuerdo que queda subordinado al cumplimiento, por parte del citado Instituto, de las condiciones que se señalan.

Recibir definitivamente las siguientes obras y proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los contratistas adjudicatarios de las mismas para responder de su realización:

Reposición de una zona de 12 Has. en el monte "Las Descas".

Repoblación de 8 Has. en el monte "Peña Cabarga".

Repoblación, con eucalipto, de 10 Has. del monte "El Brusco".

Repoblación de 5 Has. de terreno consorciado con el grupo de montes "Vizcaya".

Repoblación, con eucalipto, de 6 Has. en el monte "Montehano".

Reparación del camino de San Cibrián a Soto la Marina, Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

Construcción del camino municipal de Serdio, Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Construcción del camino de Quintana, del Ayuntamiento de Solórzano.

Reparación y mejora del camino de Villasuso, del Ayuntamiento de Cieza.

Designar a don Juan Manuel Badolato González para ocupar en propiedad una plaza de ayudante de Obras Públicas, al servicio de la Corporación, visto el acta del tribunal designado para calificar el concurso convocado al efecto.

Designar a don José Bregel Yáñez para ocupar en propiedad una plaza, al servicio de la Corporación, de controlador de productos de inseminación artificial ganadera, visto el acta del tribunal designado para calificar el concurso que al efecto fue convocado.

Ratificar, visto el Decreto 2.639/71, de 14 de octubre último, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 3 del corriente, el acuerdo adoptado en la sesión plenaria del día 18 de junio del año en curso, por el que se aceptaban las condiciones en que habrá de producirse la reversión a esta Diputación de los inmuebles denominados "Antiguo Hospital de San Rafael" y "Casa de Caridad", vendidos al Estado, según escrituras de 24 de julio de 1942 y 13 de marzo de 1943, y facultar al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación para la formalización de cuantas escrituras o documentos sea preciso suscribir a los expresados fines.

Aprobar modificación de obras en relación con las correspondientes al tercer proyecto parcial del Plan Asón (conducción desde la arteria principal hasta los depósitos de Laredo), y adjudicar las expresadas obras, con un presupuesto de 504.987 pesetas, a "Monobra", contratista de la obra principal, siendo de aplicación la baja obtenida en la reglamentaria subasta.

Otorgar la Medalla de Oro de la provincia al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, don José Luis Villar Palasí, dados los méritos especialísimos que concurren en el mismo, y con el fin de premiarle de algún modo el excepcional merecimiento de que se ha hecho acreedor, al procurar, de forma tan acusada, como supone la creación de la Universidad de Santander, en engrandecimiento de nuestra provincia.

Formalizar la compra de dos ambulancias, con sus accesorios, para la Casa de Salud Valdecilla, por un importe total de 410.132 pesetas, que por necesidades de los servicios tuvieron que ser pedidas con carácter de urgencia a la firma Lafuente y Cía., S. A., de conformidad con la resolu-

ción dictada por la Presidencia con fecha 22 de septiembre último.

Aportar la cantidad de 375.000 pesetas, equivalente al 50 por 100 de los gastos de construcción de cinco hitos, con señalamientos históricos, que se situarán en la región lebaniega, con motivo del Año Jubilar de Santo Toribio de Liébana.

Felicitar al diputado provincial don Alvaro Lavín Rodríguez con motivo de haberle sido concedido recientemente el "Volante de Oro" por el Sindicato Nacional de Transportes, y por el informe que ha emitido, como componente de la Comisión de Beneficencia, sobre la necesidad de ampliación de plazas en la Residencia "Capitán Palacios".

Facultar a la Presidencia para otorgar la correspondiente escritura de compra-venta de un terreno de 462,8 metros cuadrados, sito en Bárcena de Carriedo, dentro de la Fundación Asilo de "San José", adjudicado a esta Diputación en el precio de 5.000 pesetas.

Facultar a la Presidencia para que realice cuantas gestiones sean necesarias para llevar a efecto en relación con la solicitud formulada por el Conservatorio Elemental de Música a la Caja de Ahorros de Santander, interesando la cesión de alguno de los locales con los que cuenta para sus fines sociales, en el que pueda instalarse, provisionalmente, durante un plazo de dos años, el expresado Conservatorio.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación al Banco de Crédito Local por las facilidades dadas en relación con la tramitación de los créditos que esta Diputación gestiona ante el mismo para financiar la adquisición del utillaje del nuevo Hospital de la Casa de Salud Valdecilla y para llevar a cabo la primera parte de las obras incluidas en la segunda fase de reestructuración del expresado Hospital.

Santander, 16 de diciembre de 1971. El presidente, Rafael González Echeagaray.—El secretario, Regino Mateo de Celis.

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907, en relación con las demás dis-

posiciones vigentes sobre la materia, se convoca a los señores que a continuación se relacionan para que concurren el próximo día 2 de enero, a las trece horas, a la reunión que habrá de celebrar la Junta Provincial del Censo Electoral, para su constitución, con el fin de ejercer la misión que la corresponde durante el bienio de 1972-1973.

Instituto Masculino de Enseñanza Media "José María Pereda"

Vocal propietario: Ilustrísimo señor don Domingo Muñoz Valle (director).

Vocal suplente: Don Luis García Nieto.

Magistratura de Trabajo

Vocal propietario: Ilustrísimo señor don Francisco Aguirre Gandarillas (magistrado).

Vocal suplente: Don Manuel Velasco Torre.

Ilustre Colegio de Abogados

Vocal propietario: Ilustrísimo señor don Julio Arce Alonso (decano).

Vocal suplente: Don Joaquín Escagedo Navedo.

Delegación Provincial de Estadística

Vocal propietario: Ilustrísimo señor don José Ortiz González (delegado).

Vocal suplente: Don José Antonio Ortega Ortega.

Notario más antiguo con residencia en esta capital

Vocal propietario: Don Mariano Lozano Díaz.

Vocal suplente: Don Francisco Roig Ferrer.

Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Ciencias y Letras

Vocal propietario: Don Joaquín Chomón Vallejo.

Vocal suplente: D. Félix Ortiz del Villar.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación

Vocal propietario: Don Modesto Piñeiro Ceballos.

Vocal suplente: Don Fernando Correa Gutiérrez.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Vocal propietario: Don Fernando Barreda y Ferrer de la Vega.

Vocal suplente: Don Andrés García García.

Ateneo de Santander

Vocal propietario: Don José Ramón Martínez Hernani.

Vocal suplente: Don Manuel Martínez Gómez.

Delegación Provincial de Sindicatos

Vocal propietario: Don Alfonso Manso de las Moras.

Vocal suplente: Don Antonio Naharro Pueyo.

Cámara Oficial Sindical Agraria

Vocal propietario: Don José Antonio Cabrero y Torres-Quevedo.

Vocal suplente: Don Luis Gómez Almudébar.

Sindicato Provincial de Ganadería

Vocal propietario: Don Antonio García Gutiérrez.

Vocal suplente: Don Angel Rosales Arsuaga.

Sindicato Provincial de Actividades Sanitarias

Vocal propietario: Don José Ramón Mozota Sagardía.

Vocal suplente: Don Segundo López Vélez.

Unión de Trabajadores y Técnicos del Sindicato Provincial del Seguro

Vocal propietario: Don Alvaro Lavín Rodríguez.

Vocal suplente: Don Román Arce Mazo.

Delegación Provincial de Acción Política

Vocal propietario: Don Julián Cereceda Vázquez.

Vocal suplente: Don Manuel Miguel Parra.

La reunión para la que se convoca se celebrará bajo la presidencia del excelentísimo señor presidente de la Audiencia, que preceptivamente lo es de esta Junta Provincial, en el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos procedentes.

Santander, 20 de diciembre de 1971. El presidente, Manuel Díaz-Berrio Cava.—El secretario, Regino Mateo de Celis.

COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO

Don Bartolomé del Cerro Portillo ha solicitado autorización para construir una pasarela sobre el río Ebro, en término municipal de Rasgada, Ayuntamiento de Valderredible (Santander).

Presenta proyecto suscrito por el ingeniero de Caminos don Ezequiel Bengoa Porras y visado por el correspondiente Colegio.

Según dicho proyecto, las obras consisten en un puente peonil de dos va-

nos. Se salvan con dos pasarelas de barco, que se apoyan en dos estribos y una pila central, que se cimentan en roca y cuyas dimensiones figuran en los planos.

La longitud de la pasarela es de 14 metros y su anchura de 0,80 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Valderredible (Santander), durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1971. El comisario jefe, Reguart. 2.252

ANUNCIOS DE SUBASTA**AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO***Anuncio de subasta*

El día 29 de diciembre del corriente año, a las once horas, tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Junta Vecinal, la subasta de los productos forestales siguientes:

184 árboles de la especie roble, del monte Cotorro y otros, número 383 ter, al sitio de Castro los Moros, de la pertenencia del pueblo de Bárcena, aforados en 128 metros cúbicos de madera, bajo el tipo base de licitación de setenta y dos mil trescientas pesetas.

Si quedase desierta dicha subasta, se celebrará nuevamente el día 5 de enero de 1972, a la misma hora de las once.

La proposición para optar a la subasta, debidamente reintegrada y con la documentación en regla, será presentada en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta.

El depósito provisional consistirá en el 10 por 100 del precio base de licitación para tomar parte en la subasta, y la definitiva, el 20 por 100.

El aprovechamiento se realizará con arreglo a los pliegos de condiciones administrativas y facultativas publica-

das en los "Boletines Oficiales" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960, y número 101, de fecha 24 de agosto de 1962.

Santiurde de Toranzo, 29 de noviembre de 1971.—El alcalde (ilegible). 2.265

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Se anuncia la contratación mediante subasta, por el tipo de licitación de 1.718.501 pesetas, de las obras de ensanche y transformación del firme de la carretera municipal que, partiendo de la casa número 41-A de la Avenida de Bilbao, conduce al lugar de La Maruca (Muriedas), y se realizará con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

La duración del contrato es de tres meses, efectuándose el pago contra certificaciones mensuales, comprensivas del 75 por 100 de la obra realizada, y el resto dentro del mes siguiente a la recepción provisional de las obras.

La fianza provisional es de 34.370 pesetas, consistiendo la definitiva en el 4 por 100 del precio en que se adjudique la obra. Los gastos de anuncios y los referidos en las cláusulas 11 y 12 del pliego de condiciones económicas corren de cuenta del adjudicatario.

Los licitadores presentarán en dicha Secretaría sobre con la leyenda "Para la subasta de la carretera a "La Maruca" hasta las trece horas del día anterior al de la subasta. En él incluirán la documentación que se detalla en la cláusula 17 del pliego de condiciones económicas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 14 horas del día vigésimoprimeros siguiente al de la última aparición de este anuncio en los "Boletines Oficiales de Estado" y de la provincia.

Modelo de proposición

Don..., vecino de ..., con domicilio en ..., visto el proyecto y pliego de condiciones para la adjudicación de las obras de ensanche y mejora del firme de la carretera municipal que, de la de Bilbao a Santander, conduce a la Maruca, en nombre propio (o en nombre y representación de ...), se comprometo a realizar tales obras en la cantidad de..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma).

Se cuenta con las autorizaciones necesarias y con crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

Camargo, 6 de diciembre de 1971.
El a'calde (ilegible). 2.384

JUNTA VECINAL DE RASILLO

Anuncio de subasta

El día 28 de diciembre, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta Vecinal de Rasillo, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villafufre la siguiente subasta:

A las doce horas de su mañana, 254 hayas y 60 robles, del monte "Hoyos y Tablado", número 390 ter A del catálogo; sitio de "Los Hoyos", de la pertenencia de la Junta Vecinal de Rasillo de Villafufre, aforados en 360 metros cúbicos de madera, bajo un precio base de licitación de 293.400 pesetas.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría municipal del Ayuntamiento de Villafufre, hasta las trece horas del día 27 de diciembre, acompañados del resguardo de haber constituido el depósito del 20 por 100 del valor básico y certificado profesional debidamente reintegrados.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones administrativas y facultativas publicadas en los "Boletines Oficiales" de la provincia números 105, de 31 de agosto de 1960, y 101, de 24 de agosto de 1962.

Caso de que la subasta anteriormente anunciada quedase desierta se celebrará nueva subasta, sin más anuncio, en las mismas condiciones y hora, el quinto día hábil siguiente.

Rasillo de Villafufre, 24 de noviembre de 1971.—El presidente de la Junta, Antonio Alonso Velasco. 2.234

ADMON. DE JUSTICIA AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Fernando Martín Ambiola, secretario de la Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos que luego se hará mención, se ha dictado sentencia, la cual contiene los particulares del tenor literal siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—La

Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial de esta capital, ha visto en grado de apelación los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número dos de los de Santander, seguidos entre partes, de 'a una: como demandante - apelante, doña Agustina Vélez González, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Santander, que litiga en conceto de pobre, representada en esta instancia por el procurador don Tomás Manero de 'a Fuente y defendida por el letrado don Marino Fernández Fontecha; y de la otra, como demandada-apelada, Mutua Nacional de Auto-Transportes (Munat), domiciliada en Madrid, representada en esta instancia por el procurador don Eugenio Gutiérrez y Díez de Baldeón y defendida por el letrado don Juan Manuel Velázquez Ruiz, y asimismo, como demandado-apelado, don Apelio Sáez Arriarán, mayor de edad, casado, taxista y vecino de Santander, que no ha comparecido en esta instancia, por lo que, respecto a él, se han entendido las diligencias en los estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad; autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que con fecha tres de abril del corriente año dictó el ilustrísimo señor juez de primera instancia número dos de los de Santander.

Fallamos: Que debemos de confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia dictada por el ilustrísimo señor magistrado juez número dos de Santander en los autos de juicio de menor cuantía a que estas actuaciones se refieren, con imposición de las costas de esta apelación a la parte recurrente, por imperativo legal.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y se notificará al ministerio fiscal y litigante no comparecido, en la forma prevenida en 'a Ley, para los reb'des, y siempre que dentro del término del quinto día no se solicite la notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Carlos de la Cuesta.—Daniel Sanz.—Teófilo Sánchez.—José Donato Andrés. (Rubricados).

Es copia conforme con su original, a que me remito, y de que certifico.

Y para que conste y tenga lugar su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, expido la presente, que firmo, en Burgos a

veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El secretario de Sala, Fernando Martín Ambiola. 2.340

Don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de trabajo de Santander y su provincia.

Hago saber: Que en esta magistratura de mi cargo se siguen actuaciones bajo el número 727 de 1971, promovidos por Manuel Valle Moreno, contra Ambrosio Caballero Vega, de la empresa "La Selva Negra", sala de fiestas, se ha dictado con fecha 30 de noviembre del actual año sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

"Vistos por don Francisco Aguirre Gandarillas, magistrado de trabajo de Santander y su provincia, los presentes autos, seguidos a instancias de Manuel Valle Moreno, mayor de edad, casado, vecino de Santander, Residencia Arenal, contra Ambrosio Caballero Vega, también de esta vecindad, en reclamación de sal'arios, y...

Fallo: Que estimando la demanda promovida por Manuel Valle Moreno, en reclamación de salarios, debo condenar y condeno al demandado, Ambrosio Caballero Vega, de la sala de fiestas "La Selva Negra", a satisfacer a dicho actor la suma de veintisiete mil pesetas en concepto de salarios devengados durante seis de actuación, y otras mil ochocientas quince, en concepto de gastos de viaje. Notifíquese esta sentencia a 'as partes, previniéndolas de su derecho a formular contra la misma recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días, a contar desde su notificación. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación al demandado Ambrosio Caballero Vega, en la actualidad, con desconocido paradero, expido el presente que firmo, en Santander a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El magistrado de trabajo, Francisco Aguirre Gandarillas.

Don Ventura Villar Padín, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado Municipal número dos,

Doy fe y certifico: Que en el juicio verbal de faltas número 921 de 1971 seguido contra Bernabé Fernández, sobre daños-imprudencia, aparecen los particulares siguientes:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a veinticuatro de noviembre

de mil novecientos setenta y uno.—El señor juez municipal del número dos, don Carlos Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal municipal, en representación de la acción pública, contra Bernabé Fernández, cuyas demás circunstancias no constan, y con residencia en Holanda, por daños-imprudencia;

Fallo: Que debo condenar y condeno a Bernabé Fernández a la pena de mil pesetas de multa o diez días de arresto subsidiario, caso de impago, indemnización de tres mil doscientas ochenta y seis pesetas a Antonio Arias López, y las costas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Carlos Huidobro y Blanc.

Y para que así conste y sirva de notificación a Bernabé Fernández, con domicilio en Holanda, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente testimonio, con el visto bueno de S. S.^a, en Santander a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El secretario, V. Villar Padín.—Visto bueno, el juez municipal número dos, Carlos Huidobro y Blanc.

2.243

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Doña Mercedes García, viuda de Presmanes, solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar ventilación aire forzado 8 CV. en San Fernando, 32, sótano.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 27 de noviembre de 1971.—El alcalde accidental (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Manuel Ortega Méndez ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de una carpintería familiar, con 3 CV., a emplazar en la calle La Unión, número 6, nave.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad

que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 7 de diciembre de 1971. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Ramón y don Julio Gómez Cagigas solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar 2,95 CV., elementos frigoríficos y mecánicos, en la calle de Castilla, número 69.

Durante el plazo de diez días se admitirá reclamaciones.

Santander, 16 de diciembre de 1971. El alcalde accidental (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número 1 de suplemento de crédito al vigente presupuesto municipal ordinario de 1971, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por el término de quince días, a efectos de examen y reclamación, en su caso, de conformidad con los artículos 691 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Pielagos a 7 de diciembre de 1971. El alcalde, Manuel Avila Hondal.

2.376

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2, del artículo 790, de la vigente Ley de Régimen Local, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la cuenta general del presupuesto ordinario, correspondiente al año 1967, y la de administración del Patrimonio del mismo año, con todos sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Miengo, 6 de diciembre de 1971.—El alcalde (ilegible).

2.379

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente 2/1971, de suplementos de

crédito al presupuesto ordinario vigente, se encuentra expuesto en las oficinas municipales, a efectos de examen y reclamaciones, por tiempo de quince días.

Bárcena, 13 de diciembre de 1971. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 3 de los corrientes, los "índices unitarios del valor de los terrenos", para el trienio 1972-1974, a los efectos del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos; tanto estos "índices", como la correspondiente ordenanza fiscal —que no ha sufrido modificación—, se exponen al público, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 722 de la Ley de Régimen Local y el 219 del Reglamento de Haciendas Locales.

Santoña, 10 de diciembre de 1971. El alcalde, Angel Badiola.

2.385

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que, durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio del año 1970, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Colindres, 11 de diciembre de 1971. El alcalde (ilegible).

2.399

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de los corrientes, expediente sobre índice de valoración de los terrenos, a efectos de liquidación del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos para los trienios 1967-1969 y 1970-1972, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que, durante el término de 15 días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamación.

Colindres, 11 de noviembre de 1971. El alcalde (ilegible).

2.400

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

Formuladas las cuentas generales del presupuesto ordinario y de admi-

nistración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1970, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más podrán ser examinadas y presentar, por escrito, las reclamaciones que se consideren oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local.

San Pedro del Romeral, 13 de diciembre de 1971.—El alcalde (ilegible). 2.393

AYUNTAMIENTO DE SOLORZANO

Instruido expediente de cesión gratuita a la Obra Social de la Falange "San Isidro Labrador" de los terrenos denominados "Plaza de las Escuelas", a los efectos de construcción de 18 viviendas económicas, se expone al público dicho documento durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y presentación de reclamaciones, si procedieren.

Solórzano, 12 de diciembre de 1971. El alcalde (ilegible). 2.385

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aprobados por el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 7 del corriente mes, los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la enajenación de parcelas de propiedad municipal en las Escombreras del río Hajar, durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Reinosa, 9 de diciembre de 1971. El alcalde, Ramón Rodríguez-Cantón Gómez. 2.361

Aprobados por el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el 7 del corriente mes, los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la contratación del seguro contra incendios de los bienes e inmuebles municipales, durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Reinosa, 9 de diciembre de 1971.—El alcalde, Ramón Rodríguez-Cantón Gómez. 2.356

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit disponible

en el día de la fecha y por medio de transferencias de partidas, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Reinosa, 9 de diciembre de 1971.—El alcalde (ilegible). 2.371

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Por Estrada Butano se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalar un depósito de gas propano en industrias de don Vicente Chiva, en la Mies del Agua, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Los Corrales de Buelna, 13 de noviembre de 1971.—El alcalde, Fernando Senach Garrido. 2.270

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Anuncio

Por don Jesús Sainz López, vecino de Torrelavega, ha sido solicitada en esta Alcaldía licencia municipal para ejercer la actividad de explotación ganadera con empazamiento en la localidad de Zurita, de este término.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Pielagos, 4 de diciembre de 1971.—El alcalde, Manuel Avila Hondal. 2.299

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Por don Cándido Estrada Alvarez, vecino de Torreavega, ha sido solicitada de esta Alcaldía licencia municipal para la instalación de un depósito de gas butano de tercera categoría en Renedo.

En cumplimiento del artículo 30,

número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Pielagos, 3 de diciembre de 1971. El alcalde, Manuel Avila Hondal. 2.300

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Aprobado por la Corporación municipal el expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Hermandad de Campoo de Suso, 17 de diciembre de 1971.—El alcalde, Miguel Agüero.

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las libretas de ahorros números:

- Ordinario: 47.305, de Principal.
- Idem 1.285, de Cabezón de la Sal.
- Idem 1.440, de Laredo.
- Idem 3.641 y 7.012, de Maliaño.
- Idem 3.564, de Santoña.
- Idem 1.669, de San Vicente de la

Barquera.

Idem 5.738 y 23.256, de Torrelavega.

Santander, 14 de diciembre de 1971. Por la Caja de Ahorros de Santander (ilegible).

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Numero suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores.....	5
Inserciones.—Cada palabra	2
(El pago de las inserciones se verificará por anticipo).	

General Dávila, núm. 83. Santander.—1971 Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial.